

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 012/2020

Mendoza, 21 de febrero de 2020.

VISTO:

Lo establecido en la Ley 8.008 y sus modificatorias, y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140 y 142 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por Resolución SAF 049/19 de fecha 03/05/19, se declaró fracasada la Licitación Pública N°1013/19 y se solicita a la Dirección de Logística y Servicios, que en el caso de corresponder, se rectificaran o ratificaran los pliegos de condiciones particulares y técnicos, planilla de cotización y presupuesto oficial para realizar una nueva contratación.

Que por expediente electrónico EX-2019-05139195-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita el llamado a licitación pública para la Provisión Continua y Permanente de Tubos para Laboratorio de Toxicología y Microscopía de Barrido Electrónico Cuerpo Médico Forense y Criminalísticos- Ministerio Público Fiscal.

Que en el orden 20 se adjuntan copias del Certificado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se visualiza que los insumos no se encuentran registrados o no están habilitados en el Catálogo de Oferta Permanente, según lo estipulado en el Art. 146° de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, en el orden 10, documento GEDO IF-2019-05519332-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en el orden 19, documento GEDO CGP-2020-00583418-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra volante de imputación preventiva N°41, por \$ 644.000,00 y en el orden 21 documento GEDO CGP-2020-00584345-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra volante N° 42 por \$ 190.400,00.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente,

El Señor Administrador Financiero,

RESUELVE:

I- **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a tramitar Licitación Pública para la Provisión Continua y Permanente de Tubos para Laboratorio de Toxicología y Microscopía de Barrido Electrónico del Cuerpo Médico Forense y Criminalísticos - Ministerio Público Fiscal, por un total de \$ 834.400,00 (PESOS: OCHOCIENTOS TREINTA Y

CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II- ESTABLECER que el total de la presente erogación de la siguiente manera asciende a la suma de \$ 834.400,00 (PESOS: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100), imputable de la siguiente manera: la suma de \$644.000 (PESOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES - 412.01, Financiamiento 21, Tasa de Justicia - Cuenta Presupuestaria P96007 y la suma de \$190.400,00(PESOS: CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS con 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES –SERVICIOS- 413.01, Financiamiento 21 Tasa de Justicia - Cuenta Presupuestaria P96007 –
PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL.

III- APROBAR la Planilla de Cotización de orden 15 documento GEDO PLIEG-2019-06681478- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de orden 16, documento GEDO PLIEG-2019-006681480- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

IV-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad, oportunamente liquidar los gastos y remitir las actuaciones al Departamento de Tesorería del Servicio Administrativo Financiero para su cancelación definitiva, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

V- DESIGNAR como miembros de la comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Lic. Federico Lopez Requena, Director de Logística y Servicios, Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y a la Cont. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

gg/jf



Lte. **JORGE J. FRIGERIO**
Administrador Financiero-S.A.F
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza